



CONDICIONES DE TRANSPORTE

Queda establecido que, en caso de extravío de la encomienda mencionada en el presente conocimiento, la empresa **Rápido Yguazú S.A.** abonará solamente la suma de **50.000 (cincuenta mil) guaraníes** por bulto, a menos que se declare un mayor valor y se abone una **comisión del 2%** sobre dicho valor declarado. La empresa no responderá por los daños causados a la carga por parte del remitente o destinatario, por terceros ajenos a la misma, o por caso fortuito o fuerza mayor (asalto a mano armada, inundaciones, terremotos y demás sucesos catastróficos, huelgas o tumultos callejeros).

La empresa no se responsabiliza por el contenido ni la calidad de los envíos. Durante el transporte, corren a cuenta y riesgo del remitente (o cargador o expedidor) todos los daños que sufran los efectos provenientes de vicios propios, fuerza mayor o caso fortuito. Además, este mismo remitente responderá por los daños que causen los efectos remitidos a otras mercancías transportadas, o a las instalaciones o vehículos de la empresa.

No transportamos explosivos, bebidas alcohólicas, estupefacientes ni otras mercancías ilegales. La empresa no se hace responsable por las mercancías o artículos perecederos que no hayan sido retirados a tiempo, ni por mercancías ilegales decomisadas en aduana, ni por dinero en efectivo dentro de las encomiendas. Por lo tanto, no aceptamos reclamos.



TIEMPO PARA RECLAMOS

Dentro de los **30 días** a partir de la fecha de este conocimiento, la empresa no dará curso a reclamo alguno. Los reclamos judiciales se realizarán en la Casa Central, ubicada en Rca. Argentina y Paso de Patria. Las partes se someterán a la competencia de los tribunales de Asunción para resolver cualquier conflicto.

El seguro no cubre roturas.